

ADENDA No. 01
INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE COTIZACIÓN No. 001 de 2021

PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN OBJETIVA POR PUBLICACION EN PAGINA WEB	FECHA:	13 de enero de 2021.
----------------	---------------------------------------------------------------	---------------	----------------------

OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMFAMILIAR LOS LAGOS EN EL MUNICIPIO DE PALERMO – HUILA
----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La Oficina de Compras y Contratación de Comfamiliar requiere modificar la Invitación para participar en el Proceso de Cotización No. 001 de 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Contratación de Comfamiliar Huila y teniendo en cuenta algunas de las observaciones formuladas a la Invitación, se modifican y aclaran las condiciones establecidas en la Invitación Publica No 001 de 2021, conforme las siguientes indicaciones:

Obligación específica No. 33 “El contratista suministrará a su personal lo concerniente al bienestar del personal, entendido como: capacitación, cafetería, dotación, EPP y bioseguridad para lo cual contará con el recurso correspondiente al 11% del valor total del presupuesto, porcentaje que corresponde a la administración e incluye la dotación del 100% del personal docente, administrativo y mantenimiento”

- Obligación específica No. 11

“Reportar oportunamente a través del Sistema de información de Matrícula SIMAT y el sistema de información para el monitoreo, la prevención el análisis de la Deserción Escolar SIMPADE, la novedad del retiro de los estudiantes del establecimiento educativo y las causas del mismo, una vez surtido el procedimiento que establezca la Corporación para realizar el seguimiento a la permanencia en el sistema educativo. La Institución y deberá conservar la documentación de los procesos de seguimiento a la permanencia y retiro de los estudiantes, la cuales será verificada en las respectivas visitas de verificación”

- Obligación específica No. 38

“Contar con la aprobación de la supervisión del contrato y con el visto bueno del área de comunicaciones para la publicación de cualquier tipo de documento o contenido referente al colegio, tanto en redes sociales, email o página institucional.”

- Obligación específica No. 15

“vincular y reenumerar al personal docente y administrativo acorde con lo establecido en la normatividad vigente. La contratación del personal se realizará de acuerdo al presupuesto y ejecución de cobertura educativa que será comunicado por el supervisor asignado. En caso de que se presente deserción escolar o situación de pandemia, Comfamiliar del Huila podrá suspender el servicio adquirido para esta ejecución, previa concertación realizada entre las partes, la cual deberá constar mediante acta firmada, o en caso de comprobarse la grave afectación presupuestal que la deserción escolar cause en el P y G del Macproceso de Servicios Educativos. En todo caso, la terminación anticipada debe estar incluida dentro de los contratos laborales que suscriba el contratista con su personal”

- Obligación específica No. 16.

“realizar directamente la contratación laboral de por lo menos el personal docente y administrativo, conforme lo establecido en el Art. 101 del CST. El costo del personal debe incluir el salario y sus respectivas prestaciones sociales.”

CAPITULO II. – PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1. Cronograma de la Invitación a Cotizar

ACTIVIDAD	FECHA – HORA	MODO - LUGAR
Presentación de Propuestas	Hasta el día 13 de enero de 2021 04:00 p.m.	correo electrónico licitaciones.contratacion@comfamiliarhuila.com
Audiencia Cierre y Apertura de Propuestas	13 de enero de 2021 a las 04:05 p.m.	A través de la plataforma electrónica teams.

En constancia se firma en Neiva, a los trece (13) días del mes de enero de 2021.



LAURA CAMILA CUENCA SCARPETTA
Líder de Compras y Contratación